

12
F cuendo

168

Nlasmuy noble e muy Leal ciudad de Murcia Veniente
dia de mero de Mayo de mero equin' e set' y ocho años Los muy
Ils seniores Justicia epationes dede xro. e specialis m. e mun
mag P. Licenciado Barua Saravia acaide mayor de adaga
quomo esenorio Fran^co fuster de Vila noua Reg. eradaas
alemandeua libra patrone de dho. de porito, los quales vi
ron dos cartas la una de mas potest dedre y ocho de Mayo
y la otra la suauelacionse i dedre y set' del mismo año
en que dan 9. alos dho. senor de avmo estando Rdo.
lae dor mle 881. testigo del conde de Nica la Vieja
loresio tio tratanso maedio bra y palabra al gobernador
y al que es comisario que ha de paraleas oco mle 882
testigo y aynmae potes y allos de mas, como consta por
y reformacion y recaudos que se establecieron por
lo que se acordó que se ejecutase pache a Madrid, enbran
dolos dho. y nro. firmazonee, y lo mismo asy corri
el dia de la parada en la ciudat de sega
y rey q drio comis. para vno que es valia
ante segareddo trigo y habiendo de mas que conve
y que se acuerden los acuerdos —

v. comisione de S. Fran^co fuster Reg^r para
que se page este res^r y capalo que se venga
a ele libertades mias q me pase —

S. Fran^co fuster
S. Barba *S. Francisco* *macias de*
S. Viana *Vila noua* *Medellin*
Antem
Yoan de medin

acuerdo
patrino

Nlasmuy noble emry Leal ciudad de Murcia Veniente
y mero dia de mero de Mayo de mero equin' e set' y ocho años Los
muy Ilrs seniores Justicia epationes fueron ayuntados en la
casa de rey de la dho. ciudad especial m. e Atto P. don P.
de Alvaro de Burgos cor^r de la dho. ciudad y de los de la villa
e cargo postrero. Atto e s. alonso qv maysma a
aemando valle patrone de dho. de porito q
els frans suren regidorz
y confirmaron los dho. senores q no quicoca a proniam resta